



Misión: Somos la institución rectora que formula y ejecuta la política educativa permitiendo el desarrollo personal, social, económico y cultural de la población.

DICTAMEN TÉCNICO

REFERENCIA: LICITACIÓN DE MENOR CUANTÍA NACIONAL "SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE ACONDICIONADORES DE AIRE PARA DEPENDENCIAS DEL MEC - PLURIANUAL 2025/2026"
(ARTICULO 40 INC. A) "RESOLUCIÓN DNCP N°230/2025"

Lugar y fecha: Asunción, 30 de Junio de 2025.

UOC Convocante (*): Ministerio de Educación y Ciencias.

Unidad o área requirente (*): Departamento de Mantenimiento y Reparación de Edificios - Dirección Administrativa

Funcionario o técnico responsable (*): Ing. Gualberto Martínez

Dependencia y cargo que desempeña (*): Jefe del Departamento


- **Justificación técnica que respalda la objetividad, imparcialidad, regularidad y la razonabilidad o proporcionalidad de los requerimientos técnicos solicitados (*).**


Las Especificaciones Técnicas han sido elaboradas por el Departamento de Mantenimiento y Reparación de Edificios del Ministerio de Educación y Ciencias (MEC), dependiente de la Dirección Administrativa, conforme a lo establecido en la Ley de Contrataciones Públicas y sus normativas reglamentarias vigentes.

Este proceso se ha llevado a cabo con el propósito de garantizar que los requerimientos técnicos definidos respondan de manera precisa y proporcional a las necesidades reales identificadas, asegurando una adecuada planificación de las intervenciones. La formulación de estos requerimientos técnicos busca dotar a los potenciales oferentes de la información necesaria, suficiente y clara para la correcta elaboración de sus propuestas, promoviendo así la eficiencia y precisión en la presentación de ofertas.

Asimismo, se ha tenido en cuenta la razonabilidad de los requerimientos, en términos de su coherencia con la disponibilidad presupuestaria, el volumen de la demanda, y la urgencia o prioridad de las intervenciones. En este sentido, los criterios técnicos establecidos permiten seleccionar a oferentes que cuenten con la capacidad operativa, técnica y financiera para cumplir con los objetivos previstos, sin introducir barreras artificiales ni condiciones restrictivas que puedan afectar la libre competencia.

El proceso de elaboración también ha incorporado los principios fundamentales que rigen la contratación pública, tales como la objetividad, garantizando que los criterios técnicos se basen en necesidades reales y verificables; la imparcialidad, al evitar especificaciones dirigidas; la regularidad, mediante el cumplimiento de las normas legales y administrativas

Elaborado por: Gualberto Martínez 

Revisado por: Gualberto Martínez 

Visión: Institución rectora del sistema educativo nacional, transparente, con gestión participativa, eficaz y eficiente.

Departamento de Mantenimiento y Reparación de Edificios del MEC - Dirección Administrativa
General Díaz N° 555 c/ 15 de Agosto - As. Py.
Tel: 021 492 531





Misión: Somos la institución rectora que formula y ejecuta la política educativa permitiendo el desarrollo personal, social, económico y cultural de la población.

vigentes; y la proporcionalidad, asegurando que los requisitos guarden relación directa con la magnitud, naturaleza y complejidad del objeto contractual.

Finalmente, se enfatiza que la elaboración de las Especificaciones Técnicas se realizó sin introducir exigencias innecesarias o desproporcionadas, ajustándose exclusivamente a los parámetros de cantidad, calidad y oportunidad que demanda el servicio, contribuyendo con ello a la transparencia, la equidad y la eficiencia en la gestión de los recursos públicos.

- **Identificar y justificar de forma expresa si algún requerimiento podría limitar la participación de potenciales oferentes.**

No existe ningún tipo de limitaciones por lo que dicho apartado NO APLICA.

- **Si en las bases licitatorias se indica una marca específica u otro derecho intelectual exclusivo, mencionar la justificación que respalda lo solicitado o que no existe otro modo de identificarlo. Se aclara que, en caso de incluirlos, los mismos tendrán carácter referencial.**


No se indica ninguna marca específica ni otro derecho intelectual exclusivo por lo tanto NO APLICA.


- **Características**

LOTE 1: ADMINISTRACIÓN CENTRAL
Acondicionador de Aire Tipo Split de 12.000 BTU
Acondicionador de Aire Tipo Split de 18.000 BTU
Acondicionador de Aire Tipo Split de 24.000 BTU
Acondicionador de Aire Tipo Split de 60.000 BTU

LOTE 2: VICEMINISTERIO DE EDUCACIÓN SUPERIOR Y CIENCIAS
Acondicionador de Aire Tipo Split de 9.000 BTU
Acondicionador de Aire Tipo Split de 12.000 BTU
Acondicionador de Aire Tipo Split de 18.000 BTU
Acondicionador de Aire Tipo Split de 24.000 BTU

Firma del técnico o responsable del área requirente (*):

Aclaración (*): Ing. Gualberto Martínez 

Firma del responsable UOC(*): 

Aclaración (*):

C.P. María José Carrillo
Directora
Dirección de Contrataciones - MEC

Elaborado por: Gualberto Martínez

Revisado por: Gualberto Martínez

Visión: Institución rectora del sistema educativo nacional, transparente, con gestión participativa, eficaz y eficiente.

Departamento de Mantenimiento y Reparación de Edificios del MEC - Dirección Administrativa
General Díaz N° 555 c/ 15 de Agosto - As. Py.
Tel: 021 492 531